



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de trabajo formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción “*La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapade Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción*”. Concordante con el Decreto 124 de 2016.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: “*De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*”; presenta el Informe de seguimiento con corte a 31 de agosto de 2022, relacionado con los riesgos de corrupción que en la actualidad tiene formulados la Universidad Pedagógica Nacional.

Este informe de seguimiento correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto de 2022, se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre de 2022, para lo cual se verifican las evidencias y el avance reportado por las áreas, en cada una de las acciones formuladas para mitigar los riesgos de corrupción, acorde con la información solicitada por medio de correo electrónico el día 31 de agosto de 2022, en el cual la Oficina de Control Interno, estableció como plazo para la entrega de la información requerida el 6 de septiembre de 2022, con el fin cumplir con los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Resultados

Dentro del proceso de verificación y corroboración contra los soportes suministrados por las diferentes dependencias, demostrando la ejecución de las acciones planteadas para cada una de las acciones, la Oficina de Control Interno, estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada

actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa “Seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción V10 07”** se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del Mapa de Riesgos de Corrupción establecido, aprobado y publicado en la página institucional.

Conclusiones

Universidad Pedagógica Nacional, se identifican veinte (21) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con veintinueve (29) riesgos y cuarenta y dos (42) acciones, los cuales reportaron avances en el cumplimiento, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

N°	Proceso	Riesgos	Acciones
1	Docencia	3	3
2	Extensión	1	1
3	Gestión de Admisiones y Registro	2	2
4	Gestión de Control y Evaluación	1	2
5	Gestión Documental	1	3
6	Gestión de Servicios	2	2
7	Gestión Gobierno Universitario	1	1
8	Gestión de Bienestar Universitario	2	2
9	Gestión Docente Universitario	1	1
10	Gestión Financiera	2	5
11	Gestión de Información Bibliográfica	1	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	1	1
13	Internacionalización	1	4
14	Gestión de Talento Humano	1	1
15	Gestión Contractual	1	2
16	Gestión de Calidad	1	1
17	Gestión Disciplinaria	1	1
18	Gestión Jurídica	1	1
19	Planeación Estratégica	1	1
20	Centro de Lenguas	3	3
21	Investigación -CIUP	1	1
	TOTAL	29	42

De los veintiún (21), dieciocho (18) reportaron la información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno; tres (3) procesos presentaron la información fuera de los tiempos, correspondiendo al proceso Gestión de Bienestar Universitario, Extensión e Internacionalización.



- Para el segundo cuatrimestre (mayo, junio, julio y agosto de la vigencia 2022) se registró un avance del 65.26%, como se muestra en el siguiente cuadro con el consolidado por acciones.

Número de acciones	Porcentaje de avance
38	66%
4	Entre el 53% y 65%
0	0%
0	No reportaron avance

- o De las cuarenta y dos (42) acciones formuladas, treinta y ocho (38) reportan un avance de 66%, dando cumplimiento al objetivo del segundo cuatrimestre.
- o Existen cuatro (4) procesos con acciones que registran avances entre el 53% y 65%, correspondientes a Gestión de Sistemas de Información, Control y Evaluación, Gestión de información Bibliográfica e Investigación.
- o En este seguimiento no se presentaron reportes con un 0% de avance, como tampoco procesos que no reportaran información.

Recomendaciones

Con respecto a los procesos de Bienestar Universitario, Extensión e Internacionalización se recomienda suministrar la información dentro de los tiempos establecidos por la Oficina de Control Interno, debido a que después de que las dependencias efectúan el reporte de información ésta debe validar y consolidar la información, y este tipo de demoras genera traumatismos y reprocesos en la presentación y publicación del informe.

Se recomienda para los próximos seguimientos, adjuntar los soportes y/o verificar la información suministrada, ya que no todas las dependencias los remitieron de forma efectiva, generando reproceso y pérdida de tiempo, ocasionando solicitar, nuevamente, evidencias.

Adicionalmente, se recomienda para el próximo seguimiento que corresponde a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, tener en cuenta que la Oficina de Control Interno debe reportar los primeros diez (10) días del mes de enero de la vigencia 2023, por lo cual todos los procesos que tienen definidas acciones de mitigación en el mapa de riesgos de corrupción, programar los tiempos y las actividades para dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Finalmente, se sugiere a la Oficina de Desarrollo y Planeación quien viene



acompañando a los procesos en la identificación y administración de los riesgos de corrupción revisar las opciones de manejo, toda vez que se encontraron once (11) casos en los que se establece como opción “Evitar”, y de acuerdo con la política de riesgos en este caso, para EVITAR, se debería “abandonar las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo”.

Firma:

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de revisión y aprobación: 13 de septiembre de 2022
Elaboró: OCI-220 / Jenny Vélez, 13 de septiembre de 2022.